Naciones Unidas S/PV.6117



Consejo de Seguridad

Sexagésimo cuarto año

Provisional

6117ª sesión

Jueves 30 de abril de 2009, a las 16.45 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Heller	(México)
Miembros:	Austria	Sr. Mayr-Harting
	Burkina Faso	Sr. Tiendrébéogo
	China	Sr. La Yifan
	Costa Rica	Sr. Urbina
	Croacia	Sr. Skračić
	Estados Unidos de América	Sra. Rice
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Ripert
	Jamahiriya Árabe Libia	Sr. Dabbashi
	Japón	Sr. Takasu
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Sawers
	Turquía	Sr. İlkin
	Uganda	Sr. Mugoya
	Viet Nam	Sr. Bui The Giang

Orden del día

La situación relativa al Sáhara Occidental

Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2009/200 y Corr.1)

09-31961 (S)





Se abre la sesión a las 16.45 horas.

Aprobación del orden del día.

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa al Sáhara Occidental

Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2009/200 y Corr.1)

El Presidente: Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de España en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con la anuencia del Consejo, se invite a dicho representante a participar en el debate sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Yáñez-Barnuevo (España) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente: El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema del orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con lo acordado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2009/200 y Corrección 1, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2009/224, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por España, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Quisiera señalar a la atención del Consejo las enmiendas orales al proyecto de resolución.

El actual párrafo octavo del preámbulo pasará a ser el séptimo párrafo del preámbulo y debe decir:

> "Insistiendo en la importancia de lograr avances en la dimensión humanitaria del conflicto como medio de promover la transparencia y la confianza mutua a través de un diálogo constructivo y de medidas humanitarias de fomento de la confianza,"

El anterior séptimo párrafo del preámbulo pasará a ser el nuevo octavo párrafo del preámbulo y debe decir lo siguiente:

> "Acogiendo con satisfacción, en este contexto, el acuerdo de las partes expresado en el comunicado del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental de 18 de marzo de 2008 de estudiar la posibilidad de establecer visitas familiares por vía terrestre, que se sumarían al programa que ya existe por vía aérea, y alentándolas a que lo hagan en colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados,"

Entiendo que el Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución en su forma oralmente enmendada que tiene ante sí. De no haber objeciones, procederé ahora a someter a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación a ordinaria.

Votos a favor:
Austria, Burkina Faso, China, Costa Rica, Croacia, Francia, Japón, Jamahiriya Árabe Libia, México, Federación de Rusia, Turquía, Uganda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Viet Nam.

El Presidente: El proyecto de resolución recibió 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad, en su forma oralmente enmendada, como resolución 1871 (2009).

A continuación, ofreceré la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones después de la votación.

Sra. Rice (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos apoyan sin reservas al Secretario General y al Embajador Christopher Ross en sus esfuerzos por encontrar una solución pacífica, sostenible y mutuamente convenida para el conflicto del Sáhara Occidental. Este conflicto se ha prolongado durante demasiado tiempo. Estas continuas tensiones, así como las malas relaciones entre Marruecos y Argelia, han impedido la cooperación regional en cuestiones urgentes y nuevas que enfrenta el África septentrional.

Acogemos con gran satisfacción el nombramiento del Embajador Ross como Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental. Es un diplomático avezado con vasta experiencia sobre la región, y goza de nuestro pleno apoyo. Durante el reciente viaje del Embajador Ross a la región, todos sus interlocutores confirmaron su compromiso de cooperar con las Naciones Unidas para llegar cuanto antes a una solución del conflicto del Sáhara Occidental. Nos congratulamos de esta noticia.

Asimismo, estamos de acuerdo con la evaluación del Embajador Ross en el sentido de que las conversaciones preparatorias oficiosas pueden contribuir a allanar el camino para celebrar conversaciones más oficiales y sustantivas. Nos complace que las partes hayan acordado reunirse con carácter oficioso, y alentamos a todos los interesados a que acudan a la mesa de negociaciones sin condiciones previas. Teniendo en cuenta la situación actual sobre el terreno y los constantes esfuerzos del Embajador Ross, coincidimos en que la presencia de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) sigue siendo indispensable. Los Estados Unidos apoyan la renovación del mandato de la MINURSO por un nuevo período de 12 meses.

Sr. Ripert (Francia) (*habla en francés*): Como lo ha afirmado el Consejo en numerosas ocasiones, no hay otra solución que no sea una solución política negociada y mutuamente aceptable para la cuestión del Sáhara Occidental, cuya solución sigue siendo necesaria no sólo para el Sáhara sino para toda la región del Magreb, de lo cual todos estamos convencidos. Por ello, Francia celebra el hecho de que el Consejo de Seguridad haya reiterado hoy su apoyo unánime al proceso de negociación iniciado en Manhasset en 2007 así como a la resolución 1813 (2008), que también fue aprobada por unanimidad y constituye la hoja de ruta de este proceso.

Mi delegación abriga la esperanza de que, sobre esta base, las partes interesadas regresen cuanto antes a la mesa de negociaciones e inicien con firmeza un debate de fondo, como les ha pedido el Consejo, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, dando muestras de realismo, espíritu de avenencia y voluntad política para encontrar al fin una solución justa, duradera y mutuamente aceptable.

Si bien las negociaciones deben reanudarse, Francia también desea recordar la importancia de la propuesta de autonomía presentada por Marruecos en 2007 que, a nuestro juicio, constituye la base para unas negociaciones dignas de crédito, transparentes y constructivas y que respeten el principio de la libre determinación y, por consiguiente, merece una esmerada atención de todas las partes.

Deseo reiterar nuestro respaldo a los esfuerzos del Secretario General y del Sr. Christopher Ross, su nuevo Enviado Personal, a quien deseamos todo género de éxito. Apoyamos la propuesta del Sr. Ross de celebrar reuniones oficiosas para poder preparar mejor el próximo período de sesiones. Mi delegación también desea expresar su apoyo a las medidas que se adopten en el ámbito humanitario y político, con el acuerdo de las partes, para fomentar la confianza mutua.

Para concluir, mi delegación celebra el hecho de que el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental (MINURSO) se haya renovado por consenso. Aprovechamos la oportunidad para recordar cuán importante es que la Secretaría y el Consejo, en consonancia con la iniciativa puesta en marcha conjuntamente con el Reino Unido, estén en condiciones de garantizar un mejor seguimiento político y militar de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluida la MINURSO. Con ese fin, como siempre procuramos hacer en las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en aras de su eficacia, recalcamos la importancia de que la Secretaría mantenga actualizados los documentos sobre la planificación de las operaciones.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La delegación de Rusia acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución relativa al Sáhara Occidental, mediante la cual se prorroga el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental (MINURSO). Esta misión sigue desempeñando una importante función estabilizadora. Al aprobar la resolución, el Consejo ha enviado un importante mensaje a las partes en el conflicto para que puedan avanzar hacia la solución de la cuestión relativa al Sáhara Occidental. Mi delegación espera que la resolución de consenso constituya una base firme para ayudar a Christopher Ross, el Enviado Personal del Secretario General, en sus esfuerzos por aportar nueva vida al proceso de negociación de Manhasset.

Es preciso garantizar que la prolongada pausa del proceso de solución se supere lo más rápido posible. En este sentido, atribuimos gran importancia al proceso de negociaciones, que en nuestra opinión constituye el mecanismo más importante que permitirá a las partes dirimir diferencias mediante el diálogo directo.

En términos generales, la posición de Rusia con respecto al Sáhara Occidental permanece invariable. Abogamos por la búsqueda de soluciones justas, duraderas y mutuamente aceptables de la cuestión, sobre la base de las resoluciones vigentes del Consejo de Seguridad y de conformidad con el principio del acuerdo de las partes ante todo mecanismo que se proponga para resolver esta cuestión.

Sir John Sawers (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): La aprobación por unanimidad de la resolución 1871 (2009) envía un importante mensaje del apoyo del Consejo de Seguridad al Enviado Personal del Secretario General, Christopher Ross, al iniciar su nueva función. El nombramiento del Embajador Ross y la nueva mentalidad que ofrece representan una oportunidad real para que las partes y los Estados vecinos restablezcan el diálogo, reanuden el proceso de conversaciones y logren avances importantes hacia la solución de un conflicto que se ha prolongado demasiado tiempo. Instamos encarecidamente a todos los interesados a que aprovechen esta oportunidad y destacamos el llamamiento del Consejo a favor de que las partes acudan a las conversaciones de buena fe y sin condiciones previas.

En todos los casos de esta índole, el principio de la libre determinación del pueblo del territorio es fundamental. El Reino Unido sigue comprometido a lograr que se siga un proceso de negociación, bajo los auspicios del Embajador Ross, que redunde en una solución política, justa, duradera y mutuamente aceptable, que permita la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

Asimismo, quisiera recalcar la importancia de lo que el Secretario ha definido como la dimensión humana del conflicto, a lo cual hacemos referencia en el séptimo párrafo del preámbulo de la resolución. Mi Gobierno tiene la firme convicción de que abordar las recomendaciones del Secretario General en este sentido, incluso la ampliación de las medidas de fomento de la confianza humanitarias y de la transparencia con respecto a los derechos humanos por todas las partes, contribuirá en gran medida a establecer la confianza entre las partes y permitir así el avance de las negociaciones.

Hoy hemos renovado el mandato de la MINURSO por otro año. De conformidad con nuestros debates en curso sobre el mantenimiento de la paz, insisto en la necesidad de que el Consejo adopte una visión estratégica respecto de todas sus operaciones de mantenimiento de la paz. En ese sentido, me hago eco de los comentarios del Representante Permanente de Francia y del Secretario General de establecer parámetros adecuados para que se puedan medir los progresos de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) e incluir en el próximo informe una evaluación de esos progresos.

Sr. Urbina (Costa Rica): Mi país ha votado a favor de esta resolución para extender el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental porque creemos importante darle un apoyo unánime de este Consejo a la dinámica de trabajo que nos plantea el Enviado Personal del Secretario General, Sr. Ross, en cuya gestión confiamos.

Sin embargo, Costa Rica no está satisfecha con el texto de la resolución aprobada. Sr. Presidente: Como usted lo sabe, por experiencia propia, Costa Rica ha sido un activo promotor de los procesos pacíficos de solución de controversias. Nuestro Presidente figura en la lista de personalidades galardonadas con el premio Nobel de la paz precisamente por un esfuerzo que trajo paz a Centroamérica y éxito a la intervención de las Naciones Unidas. Nosotros sabemos por experiencia propia que la base de la mediación es la voluntad política para llegar a un acuerdo. Esa voluntad política se debe fundar en el respeto absoluto de la Carta de las Naciones Unidas y en un compromiso legítimo con la promoción y protección de los derechos humanos.

Costa Rica considera que el respeto y la garantía plena de los derechos humanos deben ser partes indispensables de la solución de éste y otros conflictos y no un obstáculo como algunos perciben. Esta posición de mi país ha sido clara; la hemos manifestado con transparencia, respeto y estricto apego a las reglas y tempos de negociación en este Consejo. Lo hicimos durante las consultas y reuniones de expertos que se llevaron a cabo. Hicimos propuestas, aportamos los argumentos y los elementos que queríamos ver reflejados en el texto. Lamentamos que

nuestras preocupaciones no se hayan visto reflejadas en la resolución.

Somos sensibles a los esfuerzos de las partes y testigos de sus compromisos de avanzar en esta materia, unos en mayor medida que otros. Con ese afán, propusimos, como último recurso, una propuesta cuyo único fin era pedir un informe sobre las medidas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) que realice con las partes para garantizar el respeto de los derechos humanos en el Sáhara Occidental. Como lo dijimos durante las consultas previas, Costa Rica no inventó el tema de los derechos humanos en el Sáhara. Ya en el informe correspondiente (S/2008/251) el Secretario General en su párrafo 71 quiso:

> "... insistir en el llamamiento hecho a las partes para que mantengan un diálogo continuo y constructivo con el ACNUDH a fin de garantizar el respeto de los derechos humanos del pueblo del Sáhara Occidental."

Este llamamiento, acompañado de una declaración importante en el sentido de que las Naciones Unidas siguen decididas a que se respeten las normas internacionales de derechos humanos que formulara el Secretario General en su informe del año pasado, aparece reiterado en su párrafo 66 en el informe de este año (S/2009/200 y Corr.1), donde el Secretario General dice:

> "Deseo reiterar que las Naciones Unidas siguen firmemente decididas a propugnar las normas internacionales de derechos humanos, por lo que repito mi llamamiento a las partes para que continúen sosteniendo un diálogo continuo y constructivo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a fin de garantizar el respeto de los derechos humanos del pueblo del Sáhara Occidental en el Territorio y en los campamentos de refugiados ..."

Lamentablemente, este Consejo no ha endosado la recomendación del Secretario General en sus últimos informes (S/2008/251, S/2009/200 y Corr.1).

Hemos votado a favor de esta resolución queriendo respaldar el trabajo del Enviado Personal del Secretario General, Sr. Ross, que esperamos que, en sus funciones, se guíe por las palabras del Secretario General, quien alejado de los intereses económicos y políticos del momento representa la voz moral y generosa de la humanidad.

Sr. Mugoya (Uganda) (*habla en inglés*): Mi delegación votó a favor de la renovación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) por otro año más. Sin embargo, a mi delegación le sigue preocupando toda una serie de cuestiones sobre la dimensión de los derechos humanos planteadas en el informe del Secretario General (S/2009/200 y Corr.1).

Celebramos la observación que se hace en el informe de que las Naciones Unidas siguen comprometidas con defender las normas internacionales de los derechos humanos. Sin embargo, consideramos la MINURSO como la única misión de mantenimiento de la paz contemporánea sin un componente de derechos humanos, contrario a los principios generales del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y a su propio mandato. Por consiguiente, acogemos con satisfacción la atención que se presta en la resolución a la importancia de alcanzar progresos en la dimensión humana del conflicto. Exhortamos a las partes a que trabajen con el Sr. Ross para garantizar que se respete la observancia de los derechos humanos en el Sáhara Occidental y en los campamentos de refugiados.

Sr. Tiendrébéogo (Burkina Faso) (*habla en francés*): Burkina Faso celebra la aprobación del Consejo de la resolución 1871 (2009) por la que se prorroga el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), lo cual apoyamos sin reservas. Cuando el 22 de abril, el Consejo examinó la situación del Sáhara Occidental, mi delegación expresó preocupación por el lento proceso de las negociaciones entre las partes. Al mismo tiempo, expresamos nuestra satisfacción por el enfoque planificado propuesto por el Sr. Ross, el nuevo Enviado Personal del Secretario General —y por supuesto le deseamos éxitos en su misión— para imprimir un nuevo dinamismo al proceso. Nos tranquilizaron sus comentarios en el sentido de que, luego de la visita que realizó a la región, habló de la adhesión de las partes a ese enfoque.

La importancia de la MINURSO y la necesidad de las Naciones Unidas, en particular del Secretario General, de garantizar la asistencia a las partes durante el proceso de negociaciones nos quedan claras a todos. Consideramos que, en la etapa actual, además de la

prórroga de la Misión, el Consejo de Seguridad debe perseguir objetivos claros, a saber, no escatimar esfuerzos para promover la rápida reanudación del proceso de negociaciones de Manhasset y respaldar plenamente al Nuevo Enviado Personal del Secretario General.

Consideramos que todos esos objetivos han encontrado expresión en la nueva resolución que hemos acabado de aprobar, por lo que la hemos respaldado. De hecho, consideramos que ese proyecto es la mejor avenencia posible en estos momentos. Damos las gracias a la delegación de los Estados Unidos y a los copatrocinadores por sus esfuerzos, que han permitido esta tarde que el Consejo hable con una sola voz.

Sr. Mayr-Harting (Austria) (*habla en inglés*): Austria respalda sinceramente la renovación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) por otro año más. Es sumamente importante, desde nuestro punto de vista, que el Consejo haya podido lograr unidad en esta cuestión, puesto que en la resolución 1871 (2009) el Consejo da un mensaje unánime de apoyo al Secretario General y a su Enviado Personal, apoyo que necesitan para que sus esfuerzos logren cuanto antes traer de nuevo a las partes a la mesa de las negociaciones.

En el ámbito de los derechos humanos, Austria respalda un enfoque orientado a lograr resultados. Ambas partes tienen la obligación de garantizar el respeto de los derechos humanos del pueblo de Sáhara Occidental. En ese contexto, consideramos que las poblaciones en el territorio y en los campos de refugiados se beneficiarían mucho del disfrute de los derechos humanos a partir de una nueva decisión por ambas partes en el proceso de negociaciones. Un diálogo constructivo y constante con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) como sugiere el Secretario General podría ayudar a las partes a abordar la cuestión de la protección y la promoción de los derechos humanos desde una perspectiva de fomento de la confianza.

El Presidente: A continuación formularé una declaración en mi calidad de representante de México.

A la delegación de México le complace que el Consejo de Seguridad haya aprobado hoy la resolución 1871 (2009) para renovar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO). Nos complace particularmente que esta aprobación se haya hecho con 15 votos favorables del Consejo, ya que ello refleja el apoyo unánime del Consejo al trabajo que realiza la MINURSO en el terreno, así como en las gestiones que ha emprendido el nuevo Enviado Personal del Secretario General, Sr. Christopher Ross.

Apoyamos en este sentido la propuesta del Enviado Personal del Secretario General de organizar pequeñas reuniones preparatorias oficiosas antes de convocar a una quinta ronda de negociaciones en Manhasset. Ello nos parece esencial para lograr avances substantivos en las negociaciones. Confiamos en que las partes asistirán a estas consultas de buena fe, sin condiciones previas, y demostrando la voluntad política de iniciar deliberaciones de fondo que aseguren avances tangibles en las negociaciones y permitan alcanzar una solución justa, duradera y mutuamente aceptable que garantice la autodeterminación del pueblo del Sáhara Occidental.

México concede una alta importancia a la promoción y protección de los derechos humanos, que constituyen un elemento prioritario de su política exterior. Mi delegación estima que el Consejo de Seguridad no puede hacer abstracción de este tema en la consideración de la situación en el Sáhara Occidental. Por ello, acogemos con beneplácito que la resolución de este año contenga un avance en esta materia, en el octavo párrafo del preámbulo, al hacer referencia a la dimensión humanitaria del conflicto como medio de promover la transparencia y la confianza mutua a través de un diálogo constructivo, como lo ha sugerido en su informe el Secretario General (S/2009/200).

Reasumo mis funciones de Presidente del Consejo.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Dado que la presente sesión del Consejo es posiblemente la última que se celebra bajo la Presidencia de México, quisiera aprovechar la oportunidad para expresar mi sincero agradecimiento a todos mis colegas del Consejo de Seguridad que han brindado su valiosa cooperación a mi delegación. También deseo dar las gracias al equipo de la Secretaría del Consejo de Seguridad por el continuo apoyo que ha prestado durante todo el mes y a todos los demás funcionarios de la Secretaría, incluyendo a los intérpretes, que han trabajo tras bambalinas en apoyo de la labor de la Presidencia. Muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.